

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1704/08 en la que se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra Práctica Profesional en Análisis Clínicos, y

CONSIDERANDO:

La Disposición 001/002 establece pautas para modificación de planta.

La Resolución DFCN. N° 108/03 que establece la disminución de dedicación del cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica Clínica, dedicación semi-exclusiva a dedicación simple.

Que la cátedra no cuenta con la estructura mínima.

Que el cargo solicitado se sustentará con el dinero disponible remanente de la reestructuración de la cátedra Bioquímica Clínica aprobada por Resolución DFCN. N° 108/03.

Que la solicitud cuenta con el aval de la Comisión Asesora del Departamento de Bioquímica.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra Práctica Profesional en Análisis Clínicos, departamento de Bioquímica.

Art. 2°) **Dar de baja** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem, en la cátedra Práctica Profesional en Análisis Clínicos.

Art. 3°) **Llamar a inscripción** para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Práctica Profesional en Análisis Clínicos.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 243/08.-


MSC SUSANA PERALTA
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC ADOLFO GENINI
DECAÑO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.